

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

| Vigencia: 2021                                 | Nacional Financiera                      |                                      |
|--|--|--------------------------------------|
| Fecha: 2/11/2021<br>Tipo de Evaluación: Jurídi | ca Técnica y Económica                   | Financiera                           |
| 1. DATOS GENERALES                             | DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN              |                                      |
| Invitación Pública                             | Invitación Abreviada                     | Contratación Directa                 |
| bieto Contractual: Suministro                  | o de licenciamiento de software como ser | rvicio (SaaS) e implementación de un |

Objeto Contractual: Suministro de licenciamiento de software como servicio (SaaS) e implementación de un sistema de administración de relacionamiento con el cliente - CRM para la gestión operativa, comercial y de servicio al cliente, de acuerdo con las necesidades de Servicios Postales Nacionales S.A.

Área Solicitante: SERVICIO AL CLIENTE

Valor estimado del contrato: El valor del presente proceso se estima hasta por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$850.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar.

## 2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 2.1 FINANCIEROS

Los interesados en participar en el presente proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su domicilio, para tal efecto, deberán acreditar su inscripción mediante la presentación del certificado de inscripción, calificación, y clasificación en el RUP, renovado para la vigencia 2021.

Nota 1: El (RUP) debe estar expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Nota 2: El RUP debe estar actualizado con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020, vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso.

# PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen:

- a) Balance General
- b) Estado de Resultados

NOTA: Los documentos solicitados anteriormente deben estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen, o en su defecto, como mínimo



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

deberán estar acompañados de una carta de presentación firmada por el representante legal, así mismo, deben mostrar dentro de su estructura la porción corriente y no corriente del Activo y del Pasivo. En los casos en que acorde con su naturaleza corresponda la preparación y presentación de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los mismos deberán ser presentados de esta manera.

EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: Los miembros de consorcios y/o uniones temporales deberán presentar de forma independiente la anterior documentación.

Se verificará con base en la información solicitada, presentada por el interesado, el CUMPLIMIENTO de la totalidad de los siguientes indicadores financieros:

| INDICADOR              | FORMULA                             | REQUERIDO  |  |  |
|------------------------|-------------------------------------|--|--|--|
| ÍNDICE DE LIQUIDEZ     | ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE | IGUAL O SUPERIOR A 1,1                             |  |  |
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO         | MENOR O IGUAL A 0,69                               |  |  |
| CAPITAL DE TRABAJO     | ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE | IGUAL O SUPERIOR AL 20% DEL<br>PRESUPUESTO OFICIAL |  |  |
| PATRIMONIO             | TOTAL ACTIVO - TOTAL PASIVO         | IGUAL O SUPERIOR AL 20% DEL<br>PRESUPUESTO OFICIAL |  |  |

NOTA: Los indicadores financieros requeridos como requisito habilitante, tienen como fin el poder constatar la capacidad del proponente para ejecutar el objeto contractual; el nivel establecido en cada uno de ellos se obtiene de un ejercicio estadístico con información financiera al corte del 31 de diciembre de 2019, oficialmente publicada por la Superintendencia de sociedades, correspondiente a las empresas cuya actividad principal corresponde J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas, J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, J6399 - Otras actividades de servicio de información n.c.p. y J5820 - Edición de programas de informática (software)

#### CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

En caso de consorcio o unión temporal, se determinará para cada uno de los participantes de la unión temporal y/o consorcio el indicador correspondiente, este resultado se multiplicará por el porcentaje de participación dentro de la unión temporal y/o consorcio, y posteriormente sumará aritméticamente entre todos los participantes de esta unión y/o consorcio para obtener el resultado respectivo.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

### 3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

La Dirección Nacional Financiera realizó la evaluación de los requisitos financieros habilitantes para el proceso IA044-2021, sobre las siguientes propuestas que fueron recibidas de conformidad con la audiencia de apertura de ofertas:



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

### Resumen propuestas recibidas:

| # | OFERENTE                 | NIT         |  |  |
|---|--------------------------|-------------|--|--|
| 1 | ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S. | 830.013.988 |  |  |
| 2 | QUANTICS S.A.S.          | 900.858.967 |  |  |

#### Documental:

| 4 | OFERENTE                 | AUT         | RUP      | 2021      | EVALUACION    |  |
|---|--------------------------|-------------|----------|-----------|---------------|--|
| # |                          | NIT         | EN FIRME | FECHA RUP | DOCUMENTACION |  |
| 1 | ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S. | 830.013.988 | OK       | ОК        | CUMPLE        |  |
| 2 | QUANTICS S.A.S.          | 900.858.967 | OK       | ОК        | CUMPLE        |  |

### Indicadores financieros:

| # | OFERENTE                 | ACT | IVO CORRIENTE | Т  | OTAL ACTIVO   | PAS | IVO CORRIENTE | Т  | OTAL PASIVO  | P  | ATRIMONIO    |
|---|--------------------------|-----|---------------|----|---------------|-----|---------------|----|--------------|----|--------------|
| 1 | ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S. | \$  | 9.308.030,26  | \$ | 10.396.566,53 | \$  | 5.985.412,00  | \$ | 5.991.758,58 | \$ | 4.404.807,95 |
| 2 | QUANTICS S.A.S.          | \$  | 208.658,09    | \$ | 213.040,41    | \$  | 55.855,97     | \$ | 78.855,97    | \$ | 134.184,44   |

\*Cifras expresadas en miles de pesos

| # | OFERENTE                 | ÍNDICE DE<br>LIQUÍDEZ | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | la company de la | VALIDACION CAPITAL DE TRABAJO | EVALUACION INDICADORES |  |  |
|---|--------------------------|-----------------------|------------------------|--|-------------------------------|------------------------|--|--|
| 1 | ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S. | 1,55                  | 0,57                   | 518%   | 391%                          | CUMPLE                 |  |  |
| 2 | QUANTICS S.A.S.          | 3,73                  | 0,37                   | 16%  | 18%                           | NO CUMPLE              |  |  |

### Resultado de la Evaluación

Luego de efectuar la revisión de los documentos presentados por los oferentes, el siguiente es el resultado de la validación de los requisitos financieros habilitantes, los cuales, están compuestos por una parte documental y por una parte de indicadores financieros:

| # | OFERENTE                 | EVALUACION DOCUMENTAL | EVALUACION INDICADORES | RESULTADO |  |
|---|--------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|--|
| 1 | ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S. | CUMPLE                | CUMPLE                 | CUMPLE    |  |
| 2 | QUANTICS S.A.S.          | CUMPLE                | NO CUMPLE              | NO CUMPLE |  |

### 4. CONCLUSIONES

Una vez realizada la evaluación de los requisitos financieros habilitantes para el proceso IA044-2021, la Dirección Nacional Financiera se permite entregar el siguiente resultado definitivo:



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

- La propuesta presentada por ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S. CUMPLE con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes para participar en el proceso IA044-2021.
- Una vez realizada la verificación de los indicadores del patrimonio y capital de trabajo del oferente QUANTICS S.A.S. se evidencia que el proponente obtiene para la validación del patrimonio un resultado de 16% y para capital del trabajo un 18% sobre el valor del presupuesto oficial, siendo el mínimo requerido para patrimonio y capital de trabajo IGUAL O SUPERIOR AL 20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, de acuerdo a lo anterior la propuesta presentada NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes para participar en el proceso IA044-2021.

Adicionalmente, en atención a la aclaración enviada mediante correo electrónico el viernes 29 de octubre del 2021 en el anexo "Aclaración No.1 Invitación 4-72", SPN se permite aclarar que, mediante el numeral 8.1.2. FINANCIEROS del Estudio Previo, se estableció que el documento idóneo para validar los requisitos financieros es el RUP, el cual debe estar actualizado para la vigencia 2021 y contar con información financiera a corte de 31 de diciembre del 2020. Por tal motivo no es procedente efectuar validación alguna sobre los Estados Financieros de corte intermedio remitidos por QUANTICS S.A.S., toda vez que estos documentos aplican únicamente en caso de personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia.

5. ANEXOS

No aplica

ORLANDO ANDRÉS MONTAGUT

Asesor de Planeación, Control y Operaciones Financieras

ANDRES LEONARDO ROMERO MENESES Líder Grupo de Planeación y Control

Financiero